

quince mil ochocientos veinte y cinco en el
 para las Reclamaciones que se tienen hechas
 en años de Pedro y Juan de Alar del
 año gran.º pasado. Y entendiéndose por esta
 acuerdo: que sin perjuicio de lo que se
 recit.º el documento q. se pide se pase a la
 Contad.ª municipal p.º que informe acerca de
 la cantidad q. se reclama, y medida q. pueda
 haber p.º su pago atendiendo a la escasez de
 caudales de los fondos de Reg.º de esta Ciudad

Contaduría
 solicitud de
 fideiuss. p.º q.º
 los dos algunos
 unid. de Reg.º y p.º
 pago

Se vio una Just.ª de D. Juan Manuel entera
 de peticiones sobre el tabaco q. fue en la D.
 población de Paso Estrecho; y otra de personas
 viviente sobre suada muerte de la Costa de
 Pacífico; suplicando ambas a los señores algu-
 nos cantidad a cuenta de lo que se les adeuda
 para Reg.º a fin de poder se satisficiera las
 reclamaciones q. se les reclama. El Ayuntamiento
 acordó: se tengan presentes dichas solicitudes
 de q.º cuando se verifique el acople y pago
 a los empleados

Casa Nueva
 solicitud p.º q.º
 fondos de Reg.º y
 Repara

Vio una Just.ª de D. Raymundo Diana
 Argente de Casas en el R.º Piquero de la
 villa de esta villa haciendo presente
 q. aproximándosele para solicitar p.º q.º

C. O.

